

Criminalidad en la península de Paraguaná antes y después de la implementación de la zona libre. Un estudio hemerográfico

Gloria Sánchez de Calles¹, Marian Suárez² y Fieli Reyes³

¹Profesora Titular e Investigadora de la Universidad del Zulia. Magister en Ciencias Penales y Criminológicas. Doctora en Ciencias Humanas

²Licenciada en Turismo. Colaboradora de investigación

³Licenciada en Turismo. Colaboradora de investigación. Investigación financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

glosanchez@cantv.net; omnichic@gmail.com; fieli@gmail.com

Resumen

Este artículo tiene como objetivo describir la criminalidad en la Península de Paraguaná en los años anteriores (1997/98/99) y en los tres últimos años (2008/09/10) de la implementación de la Zona Libre a través de la revisión hemerográfica de los hechos delictivos y las medidas de seguridad, en las prensas escritas, Médano y La Mañana, aportando una visión panorámica a los entes gubernamentales sobre un problema importante para una región turística. Se realizó un estudio descriptivo, como instrumentos dos guías de observación documental-hemerográfica que se aplicaron a las páginas de sucesos de las dos prensas. Los datos fueron interpretados desde la criminología y la psicología del turismo. Los resultados indican: 1) Un incremento de hechos delictivos después de la ejecución de la zona libre utilizándose los mismos operativos preventivos; 2) En ambos períodos de tiempo los delitos más frecuentes fueron: el robo, lo relacionado con drogas ilícitas, lesiones y homicidio; 3) Las medidas de seguridad más implementadas fueron, el patrullaje y el punto de control. Se recomienda: Realizar estudio de impacto del turismo, creación e implementación de políticas acorde con la realidad paraguana y establecer convenios interinstitucionales en materia turística con universidades.

Palabras clave: turismo, zona libre, hechos delictivos, medidas de seguridad.

Crime in the Paraguana Peninsula Before and After Implementing the Free Zone. A Hemerographic Study

Abstract

The objective of this article is to describe crime in the Paraguana Peninsula in previous years (1997/98/99) and in the last three years (2008/09/10) after implementing the Free Zone, through a journalistic review of criminal acts and security measures, outlined in the written press, *Medano* and *La Mañana*, thereby providing an overview to government agencies regarding a significant problem for a tourist region. A descriptive study was conducted using two documentary-hemerographic observation guides applied to events pages in the two newspapers. Data was interpreted from the viewpoint of criminology and the social psychology of tourism. Results indicate: 1) an increase of crime after establishing the free zone, using the same preventive operations; 2) in both time periods, the most common offenses were theft, crimes related to illicit drugs, injury and murder; 3) the most commonly used security measures were patrolling and checkpoint. Recommendations are that government agencies conduct a study on the impact of tourism, create and implement policies consistent with the reality on the Paraguana Peninsula and establish interagency agreements in tourism with universities.

Keywords: tourism, free zone, crime, security.

Introducción

En el presente artículo se exponen, los resultados preliminares correspondientes a la segunda etapa de un Proyecto de Investigación que trata sobre aspectos del turismo en la Península de Paraguaná. En una primera parte del proyecto, Sánchez de Calles, Vera y Piña (2010) estudiaron, las representaciones sociales de los paraguaneros sobre los costos y beneficios del turismo. Entre los resultados más resaltantes se encontraron, los costos sociales, tales como, el aumento de los índices delictivos y la escasa política policial para la prevención del delito. Así mismo, la falta de estudios de impacto imperando la improvisación, entre otros. Ahora bien, con base en estos resultados se orquestó la segunda parte del proyecto, con el objeto de abordar, si después de la implementación de la Zona Libre realmente hubo un aumento de la criminalidad y una escasa o improvisada política de seguridad por parte del Estado, tal cual como se muestran en las representaciones sociales del colectivo paraguanero, referidas anteriormente.

Esta segunda parte tiene como objetivo general, describir la criminalidad en la Península de Paraguaná en los años anteriores (1997/98/99) y en los tres últimos años

(2008/09/10) de la implementación de la Zona Libre a través de la revisión hemerográfica de los hechos delictivos y las medidas de seguridad, reseñados por las prensas escritas, Médano y La Mañana, durante las temporadas altas (Carnaval, Semana Santa, Agosto y Diciembre), con el propósito de observar si el comportamiento de dichas variables han cambiado en ambos periodos de tiempo y su repercusión en la actividad turística de la Península. Los resultados de esta segunda parte del proyecto son los que se plasman en el presente artículo.

De esta manera, el presente estudio tiene pertinencia social, ya que la seguridad personal no solo es fundamental para el impulso del turismo, sino también, como una condición esencial para el desarrollo humano y mejoramiento de su calidad de vida. Por otro lado, la escasez de materiales bibliográficos y hemerográficos en el país sobre la conjugación de estas variables, lo hace aún más pertinente.

Partiendo, entonces, de la premisa básica, que el éxito de la industria del turismo en una determinada región, es directamente proporcional a la capacidad que ésta posee para ofrecer al visitante una estadía en la que predomine la seguridad, la recreación y el buen servicio, garantizando a la comunidad receptora los mismos beneficios, cabe pre-

guntarse: ¿Cómo se caracteriza la criminalidad en la Península de Paraguaná antes y después de la implementación de la Zona Libre desde la perspectiva de la prensa escrita regional?, con la intención de aportar información a los entes gubernamentales, para la realización de estudios sobre el impacto social que genera el turismo y en la creación e implementación de políticas, acorde con la realidad paraguana.

Consideraciones generales

A continuación se presentan, algunos aspectos psicosociales (motivación y necesidades) y criminológicos de interés para el estudio, ya que sirvieron de guía para la interpretación de los resultados obtenidos.

Aspectos psicosociales

Se observa que entre las demandas más frecuentes de los turistas se encuentran, la hospitalidad de la zona escogida, el equipamiento que posea el destino turístico, las estrategias de importes y la seguridad personal que tal lugar ofrezca. Sumado a esto también influyen, sus características personales, tales como, el estado civil, composición familiar, condiciones socio profesionales e incluso, el contexto socio demográfico del que provienen (campo o ciudad).

De esta manera, se identifica no sólo características de la demanda sino, motivaciones para hacer turismo y que definen los diferentes tipos de turistas, influyendo en el proceso que implica la escogencia del viaje. Así, tal como lo expresa Martín (2005), la demanda y la ofertaturística, es el resultado de la suma de la motivación turística, del marketing y de las características del destino. Por lo tanto, la motivación será una porción de la demanda, traducéndose como un fenómeno de claros rasgos subjetivos y psicosociales, que implica un estado de estimulación interna que resulta de una necesidad y que, comúnmente, inicia, guía y mantiene una conducta dirigida al logro de una meta u objetivo.

Plog (citado por Rubio; 2003), en cuanto a las motivaciones turísticas, realizó un perfil psicográfico, identificando a los turistas en dos tipos: psicocéntricos y aloecéntricos. Los primeros son sujetos auto inhibidos, nerviosos y nada aventureros, prefieren los destinos vacacionales familiares y eligen paquetes turísticos organizados que le brinden todo tipo de seguridad; los segundos, por el contrario, buscan la variedad, se muestran seguros de sí mismos, son aventureros, eligen zonas poco turísticas, nuevas culturas, destinos novedosos y emplean habitualmente

como medio de transporte, el aéreo, igualmente, la seguridad es elemento clave para escoger el destino novedoso.

Savelli (1996), por su parte, con ayuda de una serie de investigaciones ejecutadas en Italia, establece una sucesión de factores motivacionales en el turista: 1) la interrupción de la rutina cotidiana; 2) la novedad que implica descubrir nuevas actividades y lugares; 3) la comodidad que supone tener todo a la mano; 4) el esparcimiento sin límites en gasto y consumo; 5) el ambiente para conocer; 6) la seguridad que ofrece el lugar de destino; 7) la necesidad de prestigio. El resto de las motivaciones hace referencia a autonomía (viajar solo), organización (vacaciones organizadas), regresar a localidades renombradas e imitación (localidades frecuentadas).

Pearce (citado por Graham, 1982) junto a otros investigadores, explican la motivación turística desde otra perspectiva, considerando la pirámide de necesidades de Maslow, quien las ordena jerárquicamente y refiere, que deben satisfacerse una primero, antes, de lograr la siguiente. Así, para lograr motivar a alguien, debe comprenderse en cual nivel de la jerarquía se encuentra, para reforzar la satisfacción de las necesidades de ese nivel o para lograr el siguiente. El autor considera, que el ser humano cuenta con cinco tipos de necesidades: 1. Fisiológicas: necesidades básicas y fundamentales para la vida; 2. Seguridad: contar con los elementos que ofrezcan protección, resguardo, ahorro y techo; 3. Pertenencia: deseos de establecer relaciones con la gente; 4. Estima: sentirse respetado, apreciado y valorado por los otros y por sí mismo; 5. Auto-realización: satisfacción consigo mismo al alcanzar lo que desea. Así afirman, que el curso de acción de las personas son determinadas por dichas necesidades.

En conclusión, el dinamismo de las necesidades humanas hace que los intereses cambien dependiendo de los lugares, situaciones sociales y aspectos psicológicos del individuo, pero se observa, que siempre se encuentra presente, la necesidad de seguridad que definitivamente, garantiza el éxito vacacional. Entonces, los estilos de vida, la motivación, la personalidad, la percepción, el aprendizaje, la imagen y el margen de seguridad, inciden en el turista en el momento de elegir el lugar de desplazamiento. Apostolopoulos (1996) considera, que el desarrollo del turismo, sigue siendo un fenómeno sociocultural, político y económico complejo que requiere una investigación psicosociológica sistemática.

Aspectos criminológicos

Partiendo de lo que se ha mencionado anteriormente, sobre la importancia que tiene para el turista la seguridad en el momento de elegir el destino vacacional, la investi-

gación de la cual se extrae el presente artículo, se centró en los aspectos criminológicos y en las medidas utilizadas por el Estado venezolano, para su control y prevención. No puede olvidarse que del turismo deben beneficiarse, fundamentalmente los turistas y los residentes que habitan en la zona receptora, estos últimos, a través de una mejor calidad de vida.

En uno de los informes de la Organización Mundial de Turismo (2006), se ubica a Venezuela, como un lugar del mercado caribeño atractivo para la inversión económica en esta área. Entre las regiones del país con potencial significativo para el desarrollo de negocios turísticos de diferentes tipos (cultural, aventura, rural, natural) se encuentra el Estado Falcón, particularmente, la Península de Paraguaná, caracterizada por sus hermosas playas, su cálido clima y por implementarse en ella, la Zona Libre de Inversión Turística, instituida como régimen especial territorial de carácter fiscal, cuyo propósito es el de fomentar la prestación de servicios en la actividad turística y comercial, abarcando sus municipios: Carirubana, Los Taques y Falcón.

Este régimen estipula dentro de su ley, que comercios y empresas, brinden productos y servicios exentos del impuesto al valor agregado (I.V.A), permitiendo así que hoteles, centros vacacionales, transporte de pasajeros, actividades comerciales de compra-venta, entre otros, sean adquiridos a precios módicos por quienes visitan la región. Dentro de los rubros también se encuentran: alimentos, bebidas, licores, textiles y electrodomésticos. La Zona Libre de Paraguaná entró en vigencia en su totalidad, el 14 de agosto de 1998. Todo esto, con el fin de favorecer el desarrollo de un determinado sector social, cultural, tecnológico y económico de la región, ameritando su evaluación, su estudio y supervisión permanente para lograr de ella una zona receptora turística por excelencia.

Apoyando lo antes dicho, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 310, resalta a la actividad turística como prioritaria a nivel nacional, por ser vista como una estrategia para lograr la diversificación socioeconómica y el desarrollo sustentable del país. Con base en ello, el Estado se compromete a realizar todas las diligencias posibles que permitan tales propósitos y así, mejorar la calidad de vida de la población. Ahora bien, se infiere que para alcanzar tal logro es fundamental, entre otros aspectos, materializarse en la práctica lo que se plantea en el artículo 55 de la referida Constitución Nacional (1999:28):

... toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana re-

gulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias, será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad, estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

Por ello, Núñez (2006) plantea, la necesidad de desarrollar estrategias, programas, proyectos y actividades, por parte del Estado, destinadas a disminuir los índices de criminalidad, a través de cualquiera de las ramas del Poder Público.

Vuanello (2003) refiere, que la criminalidad y la violencia que albergan en la vida cotidiana da origen a la inseguridad, que se traduce: "...en un sentimiento generalizado en el cual los ciudadanos perciben que las instituciones, no les están dando protección a sus vidas; a sus bienes y garantías a sus actividades diarias, materializándose, entonces, en el sentimiento de inseguridad" (2003:78) y describe a la seguridad, como una condición humana básica para la supervivencia del hombre y a la cual responde generando mecanismos institucionales para garantizarla, se la representa, no sólo respecto a la necesidad de no ser víctima de delitos sino también, a la garantía de gozar de la vigencia de un Estado Constitucional de Derecho que asegure un nivel mínimo y digno de desarrollo en las necesidades básicas de los ciudadanos. Aniyar (1986) plantea, que la inseguridad es una situación real de desprotección, pero también, puede tener niveles puramente imaginarios, así un ciudadano, puede sentirse inseguro cuando no lo está y viceversa. Investigaciones realizadas en este campo revelan que el fenómeno de la inseguridad es muy complejo.

En Venezuela, la seguridad ciudadana es vista como una obligación del Poder Público, para resolver las situaciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo de la integridad física de las personas y sus propiedades. Para ello, los policías son los encargados de preservar la seguridad de visitante según lo establecido por la ley. El artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señalado en puntos anteriores, se plantea por primera vez, que en un sentido amplio se entiende como la protección de los derechos, libertades y garantías constitucionales. Por ello, el Estado crea políticas configuradas por programas, proyectos y actividades destinadas a disminuir los índices de criminalidad.

Se coincide con Antillano (2007) cuando refiere, que dentro de esta política criminal se encuentran las medidas de seguridad definidas como todas aquellas acciones o actividades destinadas e implementadas por el Estado para disminuir y prevenir la aparición de conductas delictivas, así como, intervenir en el momento de su ocurrencia. Se infiere, que el uso de las mismas, aumenta la protección personal-ciudadana en el momento y lugar donde se implementen. Para efectos de esta investigación, la ejecución de estas medidas sería, tanto para los residentes de una zona turística (Península de Paraguaná) como para el turista-visitante, convirtiéndose en la mayoría de los casos, en un factor determinante para la escogencia de su destino turístico; Por ello, en la investigación se registran como datos las medidas preventivas que utiliza el Estado para controlar y evitar la criminalidad. Dichas medidas, fueron identificadas con el nombre de operativo preventivo, definido como las acciones dirigidas por el Estado para evitar y controlar la delincuencia durante temporadas especiales del año.

Estos operativos son de tres tipos: 1. Patrullaje policial: permite el despliegue de funcionarios policiales por toda la Península y en lugares que representen mayores riesgos, para vigilar, prevenir, controlar posibles conductas delictivas y mantener el orden público; 2. Redadas: operación policial destinada a detectar y controlar en lugares públicos (licorerías, discotecas, entre otros), la aparición de hechos delictivos; 3. Puntos de control: Alcabalas colocadas durante temporadas altas (vacacionales) y fines de semana, en lugares estratégicos, para solicitar a los transeúntes documentos de identificación personal, revisión de vehículos, entre otras. Dichas acciones pueden ser ejecutadas por policías y por la Guardia Nacional Bolivariana.

En cuanto a la criminalidad, según Aniyar (1977), es entendida como el fenómeno que implica el auge delictivo en una sociedad determinada, conformada por la violencia, y observada a todo nivel: económico, jurídico y cultural.

De acuerdo con Reyes (1987), Morais (2001) y Rossell (2002), la criminalidad puede englobar aquellas características que hacen que una acción sea criminal, es decir, considerada como delito por los códigos y leyes jurídicas diversas, pero también, puede hacer referencia, al número de crímenes ocurridos en un territorio durante un lapso de tiempo determinado.

Para efecto de este trabajo, se consideró la criminalidad, la ocurrencia y frecuencia de conductas transgresoras tipificadas por el Código Orgánico Procesal Penal Venezolano (1999) como delitos, con la generación de los índices delictivos en un momento y espacio

social determinado. Entendiéndose como delito: el resultado de la acción del delincuente, es decir toda acción típica, antijurídica, culpable y punible según dicho Código procesal Penal.

Existen muchos tipos de delitos, que pueden ser configurados en dos categorías:

1. Delitos convencionales o comunes: En el Código Orgánico Procesal Penal Venezolano (1999) son categorizados estos delitos, como todos los que atentan contra el patrimonio, las personas, la familia, el estado, y otros tantos que no se clasifican como políticos, entre ellos:
 - a) Robo: Acción o efecto de robar. El delito contra la propiedad consistente en el apoderamiento de una cosa o mueble ajeno, con ánimo de lucro y empleando fuerza en las cosas o violencia en las personas. Aquí se agregan los delitos relacionados al atraco y el hurto, ya que ambos implican la misma acción, lo que cambia es la violencia durante su práctica.
 - b) Lesiones: Heridas, golpes u otros detrimentos corporales. Los daños injustos causados en el cuerpo o salud de una persona, sin el propósito de matar; en este delito se incluyen la lesiones corporales y riñas, ya que ninguna de ellas implica la muerte de la víctima.
 - c) Violación: Es la imposición de la cópula sin consentimiento, por medios violentos, el hecho de usar violencia para tener acceso carnal por vía vaginal o anal con otra persona. Se caracteriza el delito por la ausencia total de consentimiento de la víctima y la utilización de fuerza física o moral (amenazas, intimidación, entre otros).
 - d) Drogas ilícitas (Tráfico, elaboración y distribución de drogas).
 - e) Secuestros: Detención o retención forzosa de una persona, para exigir por su rescate o liberación una cantidad u otra cosa sin derecho, como prenda ilegal.
 - f) Homicidio: Muerte dada por una persona a otra.
2. Delitos de cuello blanco: Tinedo (1993) refiere, que estos crímenes están relacionados en gran medida con asuntos financieros, cometido por parte de profesionales, funcionarios, políticos, dueños de empresas, entre otros. Estos delitos ponen en cuestión la integridad profesional o comercial de una persona, son a veces difíciles a descubrir, pueden ser en relación con la corrupción y las malversaciones de fondos. Entre ellos señala los siguientes: Violaciones de leyes, tales como: de alimentos y drogas, de seguridad y salud pública, de licencias aduaneras, evasión de impuestos, de regulación de alquileres.

Como se ha planteado en puntos anteriores, la relación entre el turismo, la criminalidad y por ende, seguridad ciudadana es de real importancia, ya que una repercute directamente sobre la otra, al marcar una alta o baja incidencia del flujo de turistas en la zona receptora.

Es pertinente mencionar, la importancia que tienen las políticas de Estado en materia turística, ya que permiten crear las condiciones apropiadas para su desarrollo, disminuyendo en lo posible, su impacto negativo. Así, dichas políticas, deben contemplar el aspecto criminológico, garantizando de esta forma, una mayor protección a la ciudadanía y a las inversiones económicas en el área.

Metodología

Según el nivel de alcance de la investigación, es descriptiva. Según Hernández, Fernández y Baptista (2003), en este tipo de investigación descriptiva, se busca conocer a fondo y tener una idea completa del objeto de estudio, es decir, explicar cómo se presenta y se caracteriza, según lo reseñado por la prensa escrita regional, la criminalidad durante los años antes (1997, 98, 99) y los últimos años después (2008, 09, 10) de la implementación de la Zona Libre en la Península de Paraguaná, estos últimos, donde dicha zona ha tenido mayor auge; igualmente, las medidas de seguridad que utiliza el Estado Venezolano para controlarla y prevenirla en la región.

Según la fuente que originó la información, es una investigación documental-hemerográfica, ya que los datos o materiales periodísticos se recogen de fuentes indirectas, es decir, fueron obtenidos y procesados con anterioridad a la ejecución del trabajo, la prensa escrita. Inicialmente, se tenía previsto la realización de una triangulación, mediante la comparación de los datos hemerográficos con las cifras oficiales sobre la criminalidad, pero no fue posible obtener esta última información a través de los entes gubernamentales respectivos.

Según el área del conocimiento, es una investigación de las ciencias sociales, específicamente, del área de la psicología del turismo y la criminología; ya que se abordan factores psicológicos, sociológicos y criminológicos, influyentes en la determinación y escogencia del desplazamiento turístico.

Se emplea el diseño de investigación, documental-hemerográfico, como se señaló anteriormente, los datos son secundarios, ya que fueron obtenidos y procesados por periodistas y asistentes encargados de recoger información, en el lugar de los hechos, para la página de sucesos del pe-

riódico en el cual laboran. También, un diseño no experimental, por no manipularse deliberadamente, ni condiciones, ni variables de investigación.

Para la recolección de los datos se utilizó:

1. Técnica: la observación documental-hemerográfica, ya que se buscó detectar, escoger y registrar la información periodística relevante y necesaria a los efectos de la investigación. Dicha observación fue indirecta, porque, como se ha venido refiriendo, se utilizaron datos obtenidos por otras personas que han estado en contacto con la realidad estudiada. Por otro lado, la observación se realizó a través de dos lecturas: la primera, que consistió en un examen preliminar de la prensa escrita regional disponible, de mayor circulación en la Península de Paraguaná, existentes en los periodos de tiempo considerados en la investigación (temporada alta: carnaval, semana santa, agosto y diciembre), para determinar si aportaban los datos requeridos, y posteriormente, se realizó una lectura analítica para establecer el significado y valor de cada noticia pertinente para los efectos del trabajo.
2. Instrumento: con base a las dos categorías fundamentales de la investigación, la criminalidad (vista como la ocurrencia de conductas transgresoras tipificadas por el Código Orgánico Procesal Penal Venezolano (1999) como delitos, generándose los índices delictivos en un momento y espacio social determinado) y las medidas de seguridad (que utiliza el Estado para controlar y prevenir la criminalidad, en un momento y espacio social determinado), se definieron varios criterios que permitieron la construcción de los instrumentos preliminares (prueba) y posteriormente, los definitivos.

A continuación se presentan dichos criterios y el proceso de elaboración de los instrumentos: 1) se definió como unidad de estudio: la página de sucesos, considerando titulares y noticias completas que reseñan delitos y medidas de seguridad; 2) se determinaron los criterios de selección de datos de investigación: a) La unidad de estudio se ubica en dos diarios de circulación regional: –Médano: Fundado en Septiembre de 1951, – La Mañana: Fundado en Marzo de 1952. b) Período de tiempo: se registraron el número de delitos y medidas de seguridad reseñados en las prensas escritas, durante los tres años antes: 1997-98-99 y los tres últimos años después: 2008-09-10, de la implementación de la Zona Libre de inversión Turística en la Península.

Estos tres últimos años fueron escogidos con base a información suministrada por CORPOTULIPA, donde

refieren que en dichos años, se ha dado con mayor auge el desarrollo de la Zona Libre. c) Temporalidad: se registraron el número de delitos y medidas de seguridad reseñados en las prensas escritas, tres años antes: 1997-98-99 y tres años después: 2008-09-10, de la implementación de la zona libre turística en la Península, durante las temporadas altas: Carnaval, Semana Santa, Vacaciones de Verano (mes de agosto) y vacaciones Navideñas (mes de diciembre). d) Criterio de Inclusión para la recolección de datos: se registraron los delitos convencionales y delitos de cuello blanco, en una sola frecuencia de aparición del mismo delito durante cada temporada, prensa y año respectivo, que los delitos hayan ocurrido en la Península de Paraguaná, medidas de seguridad aplicadas por los funcionarios policiales y/o fuerzas armadas, en los hechos reseñados y medidas de seguridad preventivas aplicadas durante las diferentes temporadas (operativos). e) Criterio de exclusión para la recolección de datos: No se registraron tipo de armas empleadas durante la comisión de los delitos, edad, género, intencionalidad del victimario y número de víctimas, ya que no era información necesaria para la investigación. 3) Se elaboraron dos instrumentos preliminares (uno para los datos referidos a los hechos delictivos y otro, para los datos relacionados a las medidas de seguridad), definidos como guía de observación hemerográfica, basados en la revisión teórica y en los criterios antes mencionados.

Para garantizar la validez de estos instrumentos preliminares, es decir, su eficacia para medir los datos a los cuales van dirigidos, se les aplicó la validez de contenido que consiste en la correspondencia de los instrumentos con el tema al cual se refieren, no expresándose en términos numéricos sino cualitativamente. Para tal efecto, dichos instrumentos fueron arbitrados por expertos de las

áreas: turismo, metodología de investigación, criminología y periodismo, dando sus opiniones sobre la pertinencia de los instrumentos con los objetivos de investigación.

De esta actividad se generaron dos guía-prueba, con las cuales se llevó a cabo un ensayo de sus aplicaciones y pertinencias para recoger información periodística relacionada con el objeto de estudio y de esta manera, reforzar el procedimiento anterior y asegurar el manejo de la prensa con criterios únicos y el uso adecuado de dichas guías, permitiendo elevar la calidad y confiabilidad de la información recabada, no solo para esta primera aproximación a los datos hemerográficos, sino también, para la aplicación definitiva de los instrumentos. Tal ensayo se realizó con la página de sucesos de la prensa escrita regional La Mañana de fecha, 20 de abril del 2011. Como resultado de dicha experiencia, se crearon las guías de observación hemerográfica definitivas. Los datos fueron recogidos durante los meses junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del 2011, en las oficinas de archivo de cada uno de los diarios seleccionados.

La Tabla 1 contiene los lapsos de tiempo consultados en los Diarios Médano y La Mañana ubicados en la página de sucesos respectivamente.

Resultados

Para el análisis e Interpretación de los Resultados, se utilizaron técnicas propias de la estadística descriptiva, así, entre las medidas de variabilidad se emplearon las frecuencias y la representación de las mismas a través de porcentajes. Por tanto, una vez organizado el corpus de la investigación, los resultados fueron plasmados en cuadros donde aparecen las frecuencias de aparición de las con-

Tabla 1 Lapsos de Consulta en los Diarios Médano y La Mañana en la página de sucesos.

Años	Carnaval	Semana Santa	Agosto	Diciembre
1997	Del 08-02-97 Al 11-02-97	Del 24-03-97 Al 28-3-97	Del 01-08-97 Al 30 -08-97	Del 01-12-97 Al 30-12-97
1998	Del 21-02-98 Al 24-02-98	Del 06-04-98 Al 10-04-98	Del 01-08-98 Al 30-08-98	Del 01-12-98 Al 30-12-98
1999	Del 13-02-99 Al 16-02-99	Del 29-03-99 Al 02-04-99	Del 01-08-99 Al 30-09-99	Del 01-12-99 Al 30-12-99
2008	Del 01-02-08 Al 05-02-08	Del 17-03-08 Al 21-03-08	Del 01-08-08 Al 30-08-08	Del 01-12-08 Al 30-12-08
2009	Del 20-02-09 Al 24-02-09	Del 06-04-09 Al 10-04-09	Del 01-08-09 Al 30-08-09	Del 01-12-09 Al 30-12-09
2010	Del 12-02-10 Al 16-02-10	Del 29-03-10 Al 02-04-10	Del 01-08-10 Al 30-08-10	Del 01-12-10 Al 30-12-10

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

ductas delictivas con sus respectivos porcentajes, según los dos diarios consultados y los años respectivos, de Igual manera, se realizaron cuadros con las medidas de seguridad. Como resumen, se presentan en un cuadro las frecuencias y porcentajes de la criminalidad y de las medidas de seguridad, referidos al antes y después de la implementación de la zona libre. Una vez reflejados los resultados de esta manera descrita, fueron analizados e interpretados cualitativamente considerando los elementos psicosociales y criminológicos del turismo.

La Tabla 2 muestra los datos obtenidos mediante la revisión de los diarios de circulación regional: Médano y La Mañana.

Para el año 1997, hubo un total de 106 hechos delictivos, durante los periodos vacacionales indicados, reseñados en los diarios consultados, entre los que destacan en los primeros lugares, los delitos de robo y drogas ilícitas (tráfico, elaboración y distribución de drogas), con un porcentaje del 27%, seguido del homicidio, 13 % por último, posesión ilegal de armas con 11%. Los demás porcentajes fueron distribuidos de la siguiente manera: violación de leyes con 8%, posesión de documentos ilegales con un 6%, lesiones 5%, secuestro 3% respectivamente.

En estos diarios de circulación regional, se reseñaron en la temporada vacacional indicada, durante el año 1997, un total de 31 acciones de medidas de seguridad para este año, entre lo que destaca el operativo preventivo, diversificada de esta forma: patrullajes con un 54%, puntos de control y redadas con el 23% respectivamente, los cuales fueron utilizados para disminuir los hechos ilícitos (Tabla 3).

En el año 1998, fueron registrados en las prensas, durante los meses señalados, un total de 46 hechos delictivos, el robo con un porcentaje de 47%, el homicidio y delitos de drogas ilícitas (tráfico, elaboración y distribución de drogas) cada uno con un 15%, posesión ilegal de armas con un 12%, lesiones, violación de leyes y documentos ilegales con un 3% y secuestro con 2% respectivamente (Tabla 4).

En relación a las medidas de seguridad, el patrullaje con un 75%, y puntos de control 25%; fueron utilizadas como métodos preventivos, durante los meses indicados en la Tabla 5.

Para el año 1999, los hechos delictivos, reseñados durante los meses vacacionales indicados, fueron un total de 73, representados como sigue: el robo, con un 32%, las lesiones con un 26%, delitos de drogas ilícitas (tráfico, el-

Tabla 2. Hechos delictivos año 1997: Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Delitos	Medano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Robo	12	17	29	27
Lesiones	2	3	5	5
Homicidio	1	13	14	13
Delitos de drogas ilícitas	15	14	29	27
Secuestro	1	2	3	3
Violación de leyes	3	5	8	8
Documentos ilegales	6	-	6	6
Posesión ilegal de armas	7	5	12	11
	Total: 47	Total: 59	Total:106	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 3. Medidas de Seguridad año 1997. : Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Operativo preventivo	Medano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Puntos de control	3	2	5	16
Patrullaje	7	12	19	61
Redadas	3	4	7	23
	Total: 13	Total: 18	Total: 31	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

boración y distribución de drogas) con un 21% ocupando estos los primeros lugares, los demás porcentajes se distribuyeron de la siguiente manera: homicidio con el 8%, posesión ilegal de armas con el 7%, documentos ilegales, secuestro, violación de leyes y violación con el 1% respectivamente (Tabla 6).

En cuanto a las medidas de seguridad, la estrategia más implementada del operativo preventivo, durante los meses indicados, fue el punto de control con el 100% (Tabla 7).

En el año 2008, el total de hechos delictivos descritos en los diarios estudiados, durante los meses señalados, fueron un total de 141, entre los que destacan el robo con

Tabla 4. Hechos Delictivos años 1998. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Delitos	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Robo	19	10	29	47
Lesiones	2	-	2	3
Homicidio	5	4	9	15
Delitos de drogas ilícitas	9	-	9	15
Secuestro	1	-	1	2
Violación de leyes	2	-	2	3
Documentos ilegales	2	-	2	3
Posesión ilegal de armas	6	2	8	12
	Total: 46	Total: 16	Total: 62	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 5. Medidas de Seguridad año 1998. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Operativo preventivo	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Puntos de control	2	3	5	25
Patrullaje	9	6	15	75
Redadas	-	-	-	-
	Total:11	Total:9	Total: 20	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 6. Hechos Delictivos año 1999. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Delitos	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Robo	9	14	23	32
Lesiones	6	13	19	26
Homicidio	3	3	6	8
Delitos de drogas ilícitas	7	8	15	21
Secuestro	1	-	1	1
Violación de leyes	1	-	1	1
Violación	1	-	1	1
Documentos ilegales	1	1	2	3
Posesión ilegal de armas	4	1	5	7
	Total: 33	Total: 40	Total: 73	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

un 46%, seguido de las lesiones con un 19%, y delitos de drogas ilícitas (tráfico, distribución y elaboración de drogas) con 15%, los demás porcentajes se distribuyeron de la manera siguiente: posesión ilegal de armas 6%, estafa 4%, homicidio 4%, violación 3%, secuestro, violación de leyes, práctica profesional (negligencia) y documentos ilegales con un 1% respectivamente (Tabla 8).

Las medidas implementadas en el operativo preventivo, durante los meses revisados fueron: puntos de

control con un 68%, patrullajes con el 22% y redadas con un 10% (Tabla 9).

Para el año 2009, los 161 hechos delictivos registrados en los dos diarios, durante los meses vacacionales, se distribuyen como siguen: robo con un porcentaje de 45%, y delitos de drogas ilícitas (tráfico, elaboración y distribución de drogas) con el 19%, lesiones 15%, homicidio, violación de leyes con el 6%, posesión ilegales de armas con un 6%, violación, estafa y posesión de documentos ilegales con un 2% y el secuestro con 1% (Tabla 10).

Tabla 7. Medidas de Seguridad año1999. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Operativo preventivo	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Puntos de control	2	3	5	100
Patrullaje	-	-	-	
Redadas	-	-	-	
	Total: 2	Total: 3	5	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 8. Hechos delictivos año 2008. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Delitos	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Robo	31	34	65	46
Lesiones	13	13	26	19
Homicidio	4	2	6	4
Delitos de drogas ilícitas	9	11	20	15
Secuestro	-	1	1	1
Violación de leyes	1	1	2	1
Violación	1	3	4	3
Estafa		5	6	4
Documentos ilegales	2		2	1
Posesión ilegal de armas	6	3	9	6
	Total: 68	Total: 73	Total:141	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 9. Medidas de seguridad año 2008. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Operativo preventivo	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Puntos de control	16	5	21	68
Patrullaje	1	6	7	22
Redadas		3	3	10
	Total: 17	Total: 14	31	100 %

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Las medidas de seguridad implementadas durante los meses señalados y que fueron registradas en las prensas consultadas durante este año fueron las siguientes: patrullaje con el 48%, puntos de control y redadas con el 26 % respectivamente (Tabla 11).

En el año 2010, el total de hechos delictivos reseñados durante los meses indicados en la Tabla 12, fueron 89, ocupando los primeros lugares, el robo con un 37%, delitos de drogas ilícitas (tráfico, elaboración y distribución de drogas) 23% y lesiones con un 18%, los demás porcentajes se distribuyeron de la siguiente manera: posesión

Tabla 10. Hechos delictivos año 2009. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Delitos	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Robo	28	45	73	45
Lesiones	6	18	24	15
Homicidio	1	3	4	2
Delitos de drogas ilícitas	6	25	31	19
Secuestro	-	1	1	1
Violación de leyes	7	2	9	6
Violación		1	3	2
Estafa	2	1		2
Documentos ilegales	1	3	4	2
Posesión ilegal de armas	2	7	9	6
	Total: 55	Total:106	Total:161	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 11. Medidas de seguridad año 2009. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Operativo preventivo	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Puntos de control	1	4	5	26
Patrullaje	9	-	9	48
Redadas	5	-	5	26
	Total: 15	Total: 4	19	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 12. Hechos delictivos año 2010. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Delitos	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Robo	20	13	33	37
Lesiones	4	12	16	18
Homicidio	-		3	4
Delitos de drogas ilícitas	18	2	20	23
Secuestro	-	-	-	-
Violación de leyes	2	-	2	2
Estafa	4		4	4
Documentos ilegales	4	-	4	4
Posesión ilegal de armas	6	1	7	8
	Total: 58	Total: 31	Total: 89	100%

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

Tabla 13. Medidas de seguridad año 2010. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Operativo preventivo	Médano Fa	La mañana Fa	Total Fa	%
Puntos de control	8	4	12	80
Patrullaje	3	-	3	20
Redadas	-	-	-	-
	Total: 11	Total: 4	Total: 15	100 %

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2011).

ilegal de armas con el 8%, homicidio, estafa, documentos ilegales con un 4% cada uno, por último, violación de leyes con un 2%.

Las medidas empleadas para este año durante los meses mostrados en la Tabla 13, fueron: puntos de control con un 80% y el patrullaje con el 20%.

En la Tabla 14 se resume, toda la información mostrada en las anteriores, ya que se realizó la sumatoria de todos los hechos delictivos y las medidas de seguridad, reseñados en las prensas exploradas, en los años 1997-98-99 y en las temporadas vacacionales, siendo una cifra de doscientos cuarenta y uno (241) y cincuenta y seis (56) respectivamente. Igualmente se realizó con los hechos delictivos y las medidas de seguridad registradas durante los años 2008-09 y 10, siendo un total de trescientos noventa y (391) y sesenta y cinco (65) correspondientemente.

Como puede observarse en la Tabla 14, según las prensas estudiadas, hubo un incremento de hechos delictivos después de la ejecución de la Zona Libre, a pesar de que los datos fueron extraídos en periodos vacacionales que supone exista mayor control policial por parte de las autoridades pertinentes, además, fueron empleados los mismos operativos preventivos. Es indiscutible, que la puesta en marcha de la zona libre, generó cambios sociales en la región, por ello, estos resultados permiten inferir, la escasez de previsión en cuanto a dicha repercusión, no considerándose, sus debilidades y fortalezas, ya que, de haberse tomado en cuenta estos elementos, se hubiesen implementado políticas públicas más acertadas y acordes con la realidad paraguana, contemplando en este caso a la seguridad ciudadana. Sumado a lo anterior, es importante tomar en cuenta, que la crisis económica, social y política que impera a nivel nacional, incide en nuestra vida cotidiana generando inseguridad social, convirtiéndose este sentimiento, en un problema que debe ser abordado por el Estado como un aspecto más de la calidad de vida de la población.

Todo esto, repercute negativamente en la imagen de la Zona Libre de la Península de Paraguaná ocasionando

Tabla 14. Total de resultados antes y después de la Zona Libre. Época: Carnaval, Semana Santa. Meses: Agosto, Diciembre.

Total	
Antes de la zona libre	
Hechos delictivos	241
Medidas de seguridad	56
Después de la zona libre	
Hechos delictivos	391
Medidas de seguridad	65

Fuente: Sánchez de Calles, Suárez y Reyes (2012).

baja concurrencia en las corrientes turísticas y por ende, afectando el turismo en la región, ya que un turista al verse afectado por la inseguridad, automáticamente se convierte en el peor propagandista del lugar visitado, generando desmotivación para retornar. Entonces, es emergente, considerar la relación entre la criminalidad-turismo, constatando fácticamente la entidad y el comportamiento de estas variables, para establecer no sólo la real dimensión de las mismas en función de la definición de estrategias válidas de política criminal y turística, sino la forma como se define y la representación que se tiene del mismo en ese espacio social, ya que produce malestar y cambios significativos en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Por otro lado, se puede observar, que en ambos períodos de tiempo destacan como los delitos más frecuentes, el robo y lo relacionado con drogas ilícitas, seguido de lesiones y homicidio, pudiéndose inferir, que no hay cambios significativos en los patrones delictivos, considerándose esto paradójicamente un aspecto favorable, ya que permite la creación e implementación de vías de contención más fáciles de ejecutar. Sin embargo, la tendencia sería un aumento considerable en el tiempo de los hechos delictivos, por tanto es imperativo tomar medidas y

políticas públicas pertinentes que permitan solventar la situación descrita.

En cuanto las medidas de seguridad más implementadas fueron, el patrullaje y el punto de control, siendo estos utilizados para la intervención de la delincuencia, antes y después de la implementación de la Zona Libre en la Península de Paraguaná. Se infiere que tal resultado refleja, la escasa existencia y poca creatividad de estrategias de control y prevención delictiva por parte de los organismos competentes, para el logro de tal fin.

Recomendaciones

Con base a los resultados expuestos anteriormente se recomienda, la realización de estudios que midan el impacto del turismo y la implementación de la Zona Libre en la Península de Paraguaná, en las esferas sociales, económicas, culturales y ambientales, revelando las fortalezas y debilidades de ésta zona específica, ya que estudiar y evaluar estas dimensiones, aportarían información para desarrollar políticas públicas y de seguridad que comprenda todos aquellos programas, proyectos y actividades destinadas a disminuir los índices de criminalidad y violencia permitiendo así, el control de los sitios turísticos de interés para los visitantes, coadyuvando a la solución del problema, al crear medidas y estrategias necesarias que garanticen la integridad física y económica del turista, además, de la comunidad receptora, contribuyendo al desarrollo sustentable. De esta forma se materializaría, en parte, lo que se plantea en la Constitución Bolivariana de Venezuela en materia turística.

Por último, conociéndose la existencia de la carrera de Licenciatura en Turismo en dos universidades de la región, se sugiere a los entes gubernamentales en materia turística, que establezcan convenios interinstitucionales que permita el intercambio de conocimientos, productos de investigaciones y experiencias en tan importante actividad económica para la región. Igualmente, dichas instituciones universitarias pudiesen contribuir a la formación integral de los funcionarios que se ocupan del aspecto turístico.

Referencias

- APOSTOLOPULUS, Y. (1996), *The Sociology of Tourism*, Routledge, Londres, R.U.
- ANIYAR, Lolita (1977). **Criminología de la Reacción social**, Universidad del Zulia.
- ANTILLANO, Andrés (2007). “¿Qué son las Políticas de Seguridad?”, **Revista Capítulo Criminológico**, Vol. 35, Nº 2, Pág. 145-177.

- CORPOTULIPA <http://www.corpotulipa.gob.ve>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA de VENEZUELA. Gaceta Oficial N. 5.453 de fecha 1999.
- CÓDIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL VENEZOLANO. Gaceta Oficial N. 5.558 de fecha 1999.
- GRAHAMN, (1982). “Sociology and Tourism” en **Annals of Tourism Research of Sociology**. Vol. 18, Nº 1.
- HERNÁNDEZ; FERNÁNDEZ y BAPTISTA (2003). **Metodología de la Investigación**, 3ra Edición, Chile, Editorial Mc Graw Hill.
- MARTÍN, Inmaculada (2005). **Dirección y Gestión de Empresas del Sector Turismo**, 3ra Edición, España, Editorial Pirámide.
- MORIS DE GUERRERO, María (2001). **La Pena. Su ejecución en el Código Orgánico Procesal Penal**. Segunda Edición. Vadell Hermanos Editores. Venezuela.
- NÚÑEZ, Gilda (2006). “Política de Seguridad Ciudadana en Venezuela”. **Revista Capítulo Criminológico**. Vol. 34, No. 3. Pág. 339-361
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (2006). www.world.tourism.org/index.es
- PEARCERUBIO, Ángeles (1982). **Psicosociología Social del Turismo** 1era Edición, España, Editorial Ariel.
- PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, 2001-2006, México 2001.
- REYES E. Alfonso (1987). **Criminología**. 8ª Edición. Editorial Temis, Bogotá.
- ROSSELL, Jorge (2002), “El Estado Social de derecho y los Nuevos Límites del Derecho Penal”. **Capítulo Criminológico**. Vol. 30 N. 1. Instituto de Criminología “Dra. Lolita Aniyar de Castro”, Facultad de Ciencias Jurídicas y política de la Universidad del Zulia. Venezuela.
- SÁNCHEZ, DE CALLE, Gloria; VERA, Ana y PIÑA, Nayla (2010). “Representaciones Sociales del Turismo en la Península de Paraguaná, estado Falcón”, **Revista Multiciencias**, Vol 10, Nº 1, enero- abril 2010.
- SAVELLI, A. (1996). **Sociología del Turismo**, Centro Italiano di Studi Superiori sul Turismo-Assisi, Milán, Italia.
- TINEDO, Gladys (1993). Administración de justicia Penal Venezolana. Mimeografía. Maracaibo
- VUANELLO, Roxana (2003). “Exploración sobre el Sentimiento de Inseguridad en Víctimas de Delitos contra la Propiedad”, **Revista Capítulo Criminológico**, Vol. 31, Nº 1. Instituto de Criminología “Dra. Lolita Aniyar de Castro”, Facultad de Ciencias Jurídicas y política de la Universidad del Zulia. Venezuela.

Referencias hemerográficas

- Diario MÉDANO** (1997). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 08-02-97 Al 11-02-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1998). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 21-02-98 Al 11-02-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1999). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 13-02-99 Al 16-02-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.

- Diario MÉDANO** (2008). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 01-02-08 Al 05-02-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2009). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 20-02-09 Al 24-02-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2010). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 12-02-10 Al 16-02-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1997). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 24-03-97 Al 28-3-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1998). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 06-04-98 Al 10-04-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1999). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 29-03-99 Al 02-04-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2008). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 17-03-08 Al 21-03-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2009). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 06-04-09 Al 10-04-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2010). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 29-03-10 Al 02-04-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1997). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-97 Al 30-08-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1998). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-98 Al 30-08-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1999). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-99 Al 30-09-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2008). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-08 Al 30-08-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2009). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-09 Al 30-08-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2010). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-10 Al 30-08-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1997). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-97 Al 30-12-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1998). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-98 Al 30-12-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (1999). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-99 Al 30-12-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2008). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-08 Al 30-12-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2009). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-09 Al 30-12-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario MÉDANO** (2010). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-10 Al 30-12-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1997). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 08-02-97 Al 11-02-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1998). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 21-02-98 Al 11-02-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1999). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 13-02-99 Al 16-02-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2008). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 01-02-08 Al 05-02-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2009). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 20-02-09 Al 24-02-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2010). Página de Sucesos. Época de Carnaval (Del 12-02-10 Al 16-02-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1997). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 24-03-97 Al 28-3-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1998). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 06-04-98 Al 10-04-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1999). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 29-03-99 Al 02-04-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2008). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 17-03-08 Al 21-03-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2009). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 06-04-09 Al 10-04-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2010). Página de Sucesos. Época de Semana Santa (Del 29-03-10 Al 02-04-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.

- Diario LA MAÑANA** (1997). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-97 Al 30-08-97)[Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1998). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-98 Al 30-08-98)[Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1999). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-99 Al 30-09-99)[Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2008). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-08 Al 30-08-08)[Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2009). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-09 Al 30-08-09)[Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2010). Página de Sucesos. Mes de Agosto (Del 01-08-10 Al 30-08-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1997). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-97 Al 30-12-97) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1998). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-98 Al 30-12-98) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (1999). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-99 Al 30-12-99) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2008). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-08 Al 30-12-08) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2009). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-09 Al 30-12-09) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
- Diario LA MAÑANA** (2010). Página de Sucesos. Mes de Diciembre (Del 01-12-10 Al 30-12-10) [Consulta: meses: 06/07/09/10/11 de 2011]. Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.
-